



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la provincia de Río Negro la economía se encuentra centrada alrededor de lo que se ha dado en llamar el "sistema o complejo frutícola".

Este sistema nace como consecuencia de la gran producción, principalmente de frutas en el Alto Valle desde 1948, que representa para el Producto Bruto Geográfico total de la provincia el 25% y su participación desagregada es del 38% en el PBG de los sectores productores de bienes y del 16% en el PBG de los sectores productores de servicios.

Dentro del sistema frutícola intervienen varios subsectores, entre ellos la producción de frutas, la clasificación, tratamiento y empaque, servicios financieros y seguros, servicios del Estado, etcétera. La clasificación, tratamiento y empaque es el segundo en orden de importancia y representa el 28,1% del total del sistema. Ello implica la necesidad de un seguimiento especial.

Hoy la falta de desarrollo de empaque por contrato así como el bajo desarrollo de formas asociativas de empacadores y exportadores debilita fuertemente este subsector por ello la presencia de recursos que se invierten en el sector produciría una importante transformación a la vez que permitiría mantenernos tecnológicamente actualizados en cuanto a clasificación, tratamiento y empaque.

Por ello:

AUTOR: Luis Alberto Falcó

FIRMANTES: Ricardo Sarandría, Carlos A. Sánchez, Raúl Alberto Abaca



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que realice las gestiones conducentes ante las entidades financieras para la consecución de créditos con destino al sector de empaque en condiciones accesibles y acordes a la rentabilidad del sector para la inversión en bienes de capital que mantengan el nivel tecnológico actualizado.

Artículo 2°.- De forma.